



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones  
División de Innovación,  
Emprendimiento  
y Articulación con el Entorno

6.1-19.8/007

## CONVOCATORIA VRI No. 007 DE 2024 EMPREDIMIENTO VRI

### 1. ANTECEDENTES

En la actualidad, basado en el compromiso regional, se busca fomentar en la sociedad caucana una cultura emprendedora, fomentar el espíritu empresarial desde edades tempranas y reconocer el valor del emprendimiento como motor de desarrollo económico y social. Compromiso que se ve ratificado en la etapa universitaria, en donde ya se cuenta con los conocimientos académicos para generar productos o servicios.

La Universidad en su normatividad y plan de desarrollo tiene explicitada la importancia que tiene el emprendimiento. Específicamente, el Acuerdo 015 de 2015, establece como objetivo de la Vicerrectoría de Investigaciones “Consolidar la investigación como actividad misional que dinamice las relaciones entre la comunidad universitaria y los demás actores sociales, para el reconocimiento, generación, sistematización, profundización y ampliación de los saberes, conocimientos y prácticas científicas, artísticas, humanísticas y tecnológicas, con sentido de compromiso ético social y ambiental, consecuentes con la realidad regional, nacional e internacional”. En el mismo sentido, el mencionado Acuerdo establece que corresponde a la División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno “promover y apoyar la interacción de los investigadores con las comunidades académicas, científicas, tecnológicas, empresariales, artísticas y las organizaciones de la sociedad civil” y “Promover y apoyar la vinculación de la investigación que se realiza en la Universidad, con el sector productivo.”.

Por otra parte, en el actual plan de desarrollo denominado “Por una universidad de excelencia y solidaria” se plantea el desarrollo de una educación generadora de potencialidades, lo que implica comprometernos a superar la noción de egresar de la universidad a buscar un empleo, por el salir a generar empleo a través de la productividad, innovación, emprendimiento, desarrollo o proyección social. También, en el marco del ecosistema de emprendimiento, los docentes son actores relevantes, en la medida en que su papel es importante, en la búsqueda de la articulación con las necesidades del mercado con los desarrollos tecnológicos y conocimiento generado en la Universidad. La importancia se ve reflejada en los parámetros de tipología de productos resultado de investigación, establecidos a nivel nacional, a través de las convocatorias de clasificación de grupos en Minciencias, que, entre otros, valora que de la actividad académica e investigativa surjan empresas de base tecnológica. Por lo tanto, es necesario generar en los docentes mayores habilidades y conocimientos en temas relacionados con el emprendimiento.



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones  
División de Innovación,  
Emprendimiento  
y Articulación con el Entorno

Es por esto, que la Universidad del Cauca, en su compromiso con el entorno, realiza esta convocatoria. La cual, busca fomentar la excelencia académica entre los integrantes de semilleros y grupos de investigación, alentándolos a aplicar sus conocimientos teóricos en la creación de productos innovadores y de alta calidad que contribuyan al desarrollo de la región. Se busca que desde los grupos de investigación se generen emprendimientos de base tecnológica, culturales, creativos y sociales. Por tanto, los productos diseñados en el marco de esta convocatoria tendrán el potencial de generar un impacto positivo en la región, ya sea a través de mejoras en la calidad de vida de la comunidad, la generación de empleo o el impulso a sectores económicos clave. Esto contribuye a la visión de una universidad solidaria y comprometida con su entorno, como lo propone el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027.

## 2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar ideas de productos propuestos por los integrantes de los grupos de investigación y sus respectivos semilleros de la Universidad del Cauca, con potencial empresarial innovador, que apliquen conocimiento y tecnología aprendida en su carrera profesional, para contribuir en el diseño del producto a través de asesoría, formación y acompañamiento especializado.

## 3. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	MEDIO DE COMUNICACIÓN
Apertura de la convocatoria.	22 de mayo de 2024	Portal web de la Universidad del Cauca
Consultas y/o aclaraciones sobre la convocatoria.	8 - 12 de julio de 2024	Deberán ser enviadas al correo: emprendimiento_dae@unicauca.edu.co con el asunto CONVOCATORIA 2024 EMPRENDIMIENTO.
Respuesta a consultas y/o aclaraciones sobre la convocatoria.	15 de julio de 2024	Al correo electrónico del cual se hayan formulado las consultas y /o aclaraciones.
Cierre de inscripciones.	16 de julio de 2024 a las 6:00 pm	N/A
Revisión y evaluación de cumplimiento de requisitos	17-18 de julio de 2024	Al correo electrónico relacionado en el formulario de postulación.
Subsanación de requisitos	19 de julio de 2024 a las 6:00 pm	Al correo electrónico emprendimiento_dae@unicauca.edu.co.



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones  
División de Innovación,  
Emprendimiento  
y Articulación con el Entorno

Capacitación previa para presentación de pitch de selección.	22-26 de julio de 2024	N/A
Evaluación y selección.	2 de agosto de 2024, 8:00 am	N/A
Adjudicación	5 de agosto de 2024	Portal web de la Universidad del Cauca
Suscripción de acta de inicio.	8 de agosto de 2024	Vicerrectoría de Investigaciones, Carrera 2 # 1A – 25. Urbanización Caldas, Museo de Historia Natural
Fase de acompañamiento académico.	9 de agosto -13 de septiembre de 2024	N/A
Evento de cierre de acompañamiento académico.	11 de octubre de 2024	Portal web de la Universidad del Cauca y redes sociales, FCCEA
Fase de acompañamiento de asesoría para prueba de mercado.	11 octubre de 2024 - 11 de noviembre	N/A
Finalización y cierre de actividades de la convocatoria.	30 de noviembre de 2024	N/A

#### 4. PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria cuenta con un presupuesto de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50,000.000) M/Cte, distribuidos para financiar CINCO (5) idea de un producto tipo base tecnológica, emprendimiento cultural y creativo y emprendimientos sociales. con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 202400220, de 3 de mayo de 2024, expedido por la División de Gestión Financiera.

El apoyo económico será de hasta por un monto total de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/Cte por cada idea de negocio, lo cuales pueden ser destinados para gastos de transporte y/o alojamiento y/o alimentación y/o ingreso para asistencia a ferias o eventos de emprendimiento nacional o internacional y/o visitas técnicas relacionadas con la idea; capacitación y desarrollo de prueba de mercado). En dicho monto, se incluye un cupo para un entrenamiento certificado en tema de diseño de producto ofertado por la Universidad del Cauca. En ningún caso la presente convocatoria implica la adquisición de bienes por parte de la Universidad.

NOTA 1: Este recurso se otorgará a los beneficiarios que cumplan los lineamientos del punto 8.



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones  
División de Innovación,  
Emprendimiento  
y Articulación con el Entorno

NOTA 2: La asistencia a ferias o eventos de emprendimiento deberá hacerse efectiva con fecha máxima hasta el 30 de noviembre de 2024.

NOTA 3: Las actividades de las ideas de negocio seleccionadas que requieran ejecución presupuestal no podrán exceder en apropiación y ejecución la vigencia fiscal 2024.

## 5. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR (DIRIGIDA A:)

Esta convocatoria está dirigida a los integrantes de los grupos de investigación y sus respectivos semilleros de la Universidad del Cauca, pertenecientes a todos los campos del saber, que cuenten con una idea de producto que aplique conocimiento y tecnología aprendida en su carrera profesional, y que su enfoque sea convertirse en un emprendimiento de base tecnológica, cultural y creativo o un emprendimiento social.

## 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- El o los postulantes deben pertenecer a un grupo o semillero de investigación registrado en la Universidad del Cauca al momento de la apertura de esta convocatoria.
- Aval de postulación del emprendimiento por el director del grupo de investigación, indicando la pertenencia al grupo o al semillero y la fecha de vinculación al mismo.
- Si la postulación se realiza por medio de un semillero de investigación, este deberá estar en estado activo y actualizado en el SIVRI. En caso de tener inquietudes sobre el estado del semillero, deberá escribir al correo [semilleros@unicauca.edu.co](mailto:semilleros@unicauca.edu.co)
- Tener disponibilidad para asistir a las sesiones programadas. (Anexo 3: Plan de trabajo, Anexo 4: Formato Aval y compromiso)
- La idea de producto puede presentarse por máximo dos postulantes.
- Los postulados no deben haber sido ganadores en las convocatorias de emprendimiento de la Universidad del Cauca ( Convocatoria VRI N° 005 de 2023. Fomento al emprendimiento en los integrantes de grupos de investigación y semilleros de la Universidad del Cauca y Convocatoria Emprendimientos Estudiantiles 2023 realizada por la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar).
- Al momento de postular la idea, los investigadores postulantes de los Grupos de Investigación, deben estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos en la Vicerrectoría de Investigaciones, so pena de NO participación de la presente convocatoria.

### Diligenciamiento del formulario de inscripción

Se deberá registrar la información de la postulación y los soportes requeridos a través del siguiente formulario: LINK DE FORMULARIO

<https://forms.gle/XqvDwTTvUnK55HoH7>

## 7. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones  
División de Innovación,  
Emprendimiento  
y Articulación con el Entorno

**ETAPA 1: Revisión de cumplimiento de requisitos:** En esta fase se hará la revisión de las postulaciones y de acuerdo a los requisitos de la convocatoria y periodo de subsanación se definirá quienes pueden continuar en la etapa 2.

**ETAPA 2: Fase de Entrenamiento - General Previo :** En esta fase participarán todos los postulantes que hayan acreditado los requisitos en la etapa 1. Se abordará lenguaje común, metodología y compromisos alrededor de la idea de producto de base tecnológica, una industria cultural y creativa o un emprendimiento social. Se realiza asesoría en la presentación.

### **ETAPA 3: Selección**

Las propuestas serán evaluadas según los siguientes criterios:

<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>Contar con una idea de producto de base tecnológica.</b>	5
<b>Contar con una idea de producto social</b>	5
<b>Contar con una idea de producto cultural o creativo</b>	5
<b>Enfoque diferencial</b>	5
<b>Pertinencia regional</b>	10
<b>Cantidad de población beneficiada con la idea de producto directa e indirectamente</b>	20
<b>Puntuación del panel de expertos de la presentación del pitch inicial</b>	50
<b>TOTAL</b>	100

Los criterios de selección (Anexo 2), serán evaluados por un panel de expertos, previamente seleccionados por la División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno. En caso de presentarse un empate técnico, se resolverá con el mayor puntaje obtenido en el criterio de Pertinencia Regional, si se mantiene el empate técnico, se resolverá con el mayor puntaje obtenido en el criterio: Puntuación del panel de expertos de la presentación del pitch inicial y en caso de persistir el empate, se procederá con los representantes de las ideas postulantes a realizar sorteo mediante sistema de balotas, diligencia de la cual constará acta respectiva. Al finalizar la presente etapa, el panel de expertos emitirá acta de evaluación



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones  
División de Innovación,  
Emprendimiento  
y Articulación con el Entorno

indicando las cinco (5) ideas seleccionadas, por su parte, la Universidad del Cauca emitirá los actos administrativos de adjudicación a que haya lugar.

#### **ETAPA 4: Fase de Acompañamiento:**

El despliegue de la fase de acompañamiento académico a los ganadores de las cinco (5) ideas de productos seleccionados en la etapa anterior tendrá una duración de cinco (5) semanas y consiste en el despliegue de un portafolio de servicios brindado por la Universidad del Cauca y expertos en el área. También se realizará una fase de acompañamiento para prueba de mercado, en la cual se realizarán sesiones de trabajo de mentoría, concertadas entre el equipo de la División de Innovación, emprendimiento y articulación con el entorno y los proponentes de ideas de productos seleccionados.

NOTA 1: Las sesiones de asesoría en la Fase de acompañamiento para prueba de mercado podrán realizarse dentro del mes siguiente al evento de cierre de acompañamiento académico, establecido en el cronograma de la convocatoria.

#### **8. Apoyo a las ideas de producto.**

Para acceder a los apoyos de la presente convocatoria, los beneficiarios deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Firmar acta de inicio, compromiso y confidencialidad que soportará el desarrollo del proceso. En caso de no firmar los documentos enunciados en el término de 3 días hábiles posteriores a la comunicación del acto administrativo de adjudicación, se adjudicará el apoyo a la siguiente propuesta dentro de la lista de elegibles.
- b. Asistir al 100% del programa de capacitación.
- c. Entregar un informe en donde se relacione la aplicación en la idea de producto de lo aprendido, así como los resultados de la prueba de mercado, en la etapa de acompañamiento, con sus debidos soportes.
- d. Grabar y publicar un video de presentación de su idea de producto.
- e. Presentar un Pitch final en la fecha establecida en la convocatoria.

#### **9. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Se tendrá en cuenta lo establecido en el Acuerdo Superior No. 004 de 2018 – Estatuto sobre la Propiedad Intelectual en la Universidad del Cauca (<http://www.unicauca.edu.co/versionP/documentos/acuerdos/acuerdo-superior-004-de-2018-por-el-cual-se-modifica-y-adiciona-el-acuerdo-008-de-1999-o-estatuto-so>).



Universidad  
del Cauca

**Vicerrectoría de  
Investigaciones**  
División de Innovación,  
Emprendimiento  
y Articulación con el Entorno

De cualquier forma, todos los actores y los participantes de cada uno de los equipos de idea de producto seleccionados, firmarán al inicio de la Fase de Acompañamiento un Acta de Titularidad de Derechos de Propiedad Intelectual.

## **10. INFORMACIÓN Y CONTACTO**

Yadi Carolina Gómez  
Universidad del Cauca  
Vicerrectoría de Investigaciones  
Responsable: División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno  
Dirección: Carrera 2 # 1A – 25. Urbanización Caldas, Museo de Historia Natural.  
Teléfono 8209800 ext. 2630  
Correo electrónico: emprendimiento\_dae@unicauca.edu.co, dae\_vri@unicauca.edu.co,  
Página Web: <http://vri.unicauca.edu.co/>

*ORIGINAL FIRMADO*  
**FRANCISCO PINO CORREA**  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES**

Proyectó: Elena Rodríguez Méndez.  
Revisó: componente jurídico: Jessika Rosero.  
Aprobó: Yadi Carolina Gómez.



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones  
División de Innovación,  
Emprendimiento  
y Articulación con el Entorno

## 11. GLOSARIO DE TÉRMINOS

### **El enfoque diferencial**

Es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas).

### **Emprendimiento**

Para esta convocatoria es el equivalente a poner en marcha una idea de negocio

### **Emprendimientos de base tecnológica:**

Según el observatorio virtual de transferencia tecnológica (OVTT), son emprendimientos de nueva creación que surgen desde el entorno productivo y empresarial para convertir el conocimiento tecnológico generado por profesionales en nuevos productos, procesos o servicios aptos para su introducción y explotación en el mercado. Basan su actividad en el dominio intensivo del conocimiento científico y tecnológico y cuentan con un alto componente de creatividad e innovación.

### **Emprendimiento social**

De acuerdo a lo planteado por Recon, el emprendimiento social es un modelo de negocio que emplea técnicas del mercado para solucionar problemáticas sociales y ambientales, al mismo tiempo, que genera desarrollo económico y social.

### **Emprendimientos culturales y creativos**

Es un emprendimiento basado en la creación, producción, distribución, circulación y exhibición de bienes y/o servicios culturales y creativos que conjuga valores simbólicos asociados a la cultura y/o creatividad. Tomado de: <https://economianaranja.gov.co/emprendimiento-cultural-y-creativo/>

**Idea:** Una idea es una representación mental que surge a partir del razonamiento o de la imaginación de una persona.

### **Industrias creativas**

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), las industrias culturales y creativas son aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial. De acuerdo con la Ley 1834 del 2017, las industrias creativas abarcan a los sectores editoriales, audiovisuales, fonográficos, de artes visuales, de artes escénicas y espectáculos, de turismo y patrimonio cultural material e inmaterial, de educación artística y cultural, de diseño, publicidad,





Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones  
División de Innovación,  
Emprendimiento  
y Articulación con el Entorno

contenidos multimedia, software de contenidos y servicios audiovisuales interactivos, moda, agencias de noticias y servicios de información, y educación creativa.

### **Lienzo Canvas**

Alexander Osterwalder lo define como “una herramienta conceptual que contiene un conjunto de elementos y sus relaciones. Permite expresar la lógica de negocio de una empresa específica.” Consta de 9 secciones

### **Pitch**

Es una presentación rápida que tiene como objetivo transmitir una idea concisa y clara. Por lo general, se realiza en tres minutos y se utiliza en reuniones con posibles clientes, socios, cofundadores e inversores.

Tomado de : <https://www.unisabana.edu.co/programas/carreras/escuela-internacional-de-ciencias-economicas-y-administrativas/administracion-servicio/noticias/detalle-de-noticias/noticia/como-hacer-un-pitch-exitoso-6/>

### **Propiedad intelectual.**

La propiedad intelectual es un tipo de propiedad que implica el derecho de goce y disposición sobre las creaciones del talento o ingenio humano producidas por su creador. Esta rama del derecho comprende, entre otros, los derechos de autor y conexos, la propiedad industrial y los derechos de obtentor sobre variedades vegetales. Tomado de <https://propiedadintelectual.unal.edu.co/acerca-de/que-es/>

### **Start-up**

Se entiende por start-up a una empresa emergente surgida con base en la investigación, innovación y el desarrollo tecnológico cuyo origen es académico o empresarial. Sólo se consideran aquellas nacidas de la actividad investigativa del grupo. La entidad respectiva debe emitir una certificación en que consta que es una empresa con base en la creatividad, la investigación, y el desarrollo tecnológico relacionada con la innovación y como componente principal de una estrategia empresarial.

[https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo\\_1\\_-\\_documento\\_conceptual\\_2021.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_-_documento_conceptual_2021.pdf)